

Comentarios de la comisión permanente del Congreso de Estudios de Telecomunicación (C.EE.T.) a los documentos publicados por el MEC (26 de Septiembre y 6 de Noviembre)

Estudiado y debatido el documento de trabajo publicado por el Ministerio de Educación el pasado 26 de Septiembre y, tras las posteriores aclaraciones del 6 de Noviembre, la comisión permanente del Congreso de Estudios de Telecomunicación (C.EE.T.), que representa a los estudiantes de Ingeniería de Telecomunicación y de Ingenierías Técnicas de Telecomunicación del Estado Español, quiere hacer notar al MEC los siguientes puntos:

1. Creemos y valoramos positivamente la ciclicidad de los futuros estudios universitarios contemplada como Grado, Master y Doctor.
2. Consideramos de suma importancia intentar aproximar la duración teórica de las carreras a la duración real de éstas. Este hecho deberá constituir un criterio de evaluación para las futuras titulaciones pero sin pasar por alto otros tan importantes como la calidad de los egresados.
3. La propuesta ministerial de 60 créditos ECTS comunes nos parece que puede tener cabida dentro de los futuros títulos de grado. Sin embargo, pensamos que estos 60 créditos no deberían ser dedicados exclusivamente a un área de conocimiento tan grande como la que representa "Ingeniería y Arquitectura", sino que parte de ellos deberían ser dedicados al sector de las Tecnologías de Información y Telecomunicaciones (TIC).

Como estudiantes creemos que el abandono universitario no disminuirá sólo con esta medida. Es necesaria una mayor implicación por parte de institutos y universidades, que cada día parecen más alejados, y un buen asesoramiento a los futuros alumnos de nuevo ingreso que deberán disponer de toda la información y conocimiento que les capacite para hacer una buena elección a la hora de estudiar una titulación de grado.

4. El Registro de Universidades, Centros y Títulos nos plantea serias dudas. Abogamos por un catalogo de títulos flexible pero de calidad dentro del ámbito de las telecomunicaciones, donde siga siendo el título, por encima de todo, el que de prestigio y no exclusivamente el centro donde se cursen los estudios.
5. No vemos con claridad el valor que aporta para el alumno el futuro Certificado de Estudios Universitarios Iniciales. Como se indica en la pregunta 8 del documento del 6 de Noviembre, una de las razones para la elección de titulaciones de 240 créditos ECTS fue que no se consideraba 180 créditos como un título de entidad suficiente para una preparación de los estudiantes en el ejercicio profesional. Así pues, no entendemos cómo este certificado otorgado tras la consecución de 120 créditos ECTS podrá permitir la salida y entrada de estudiantes del mundo laboral a la universidad.
6. Nos parece imprescindible que en el cambio que implica la adaptación de nuestro sistema educativo a un Espacio Europeo de Educación Superior que aboga por la formación continua, nuestras universidades se sensibilicen con los diferentes tipos de estudiantes que formarán parte de ellas. Vemos claro que un futuro pueda ser más necesario compatibilizar estudios con una vida laboral.
7. La movilidad es uno de los pilares fundamentales de esta reforma y, por tanto, apoyamos cualquier medida encaminada al reconocimiento, por parte de una universidad, de créditos cursados en otras universidades. Sin embargo, es requisito indispensable una reforma y mejora en el sistema de becas actual para permitir la movilidad de nuestros estudiantes a otras universidades, ya sea dentro de nuestro país o dentro del marco del E.E.E.S.

8. Otro de los pilares fundamentales de la reforma es la calidad de la enseñanza universitaria. Por ello, la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) jugará un papel esencial. Sin embargo, sus evaluaciones deben ser realizadas y dirigidas por agentes imparciales y externos al sistema universitario español, pero con la cualificación requerida para ello. Esta forma asegura la posibilidad, en todos los casos, de tener unas medidas reales y objetivas de la calidad de los títulos y de los centros que las impartan.

Estamos en un momento crucial en todo un proceso que tiene como uno de sus objetivos el implicar la interacción de profesores y estudiantes para la generación del aprendizaje. Esto hace necesario escuchar, ahora más que nunca, la voz de los estudiantes que son y siempre han sido parte fundamental e indispensable de este proceso.

En lo que se refiere al mundo de la Ingeniería, solicitamos una aclaración por parte del Ministerio acerca de los caminos que se tomarán en este cambio. Son muchas y diferentes las posturas que existen con respecto a los futuros títulos. Por ello, creemos en una flexible estructura de los títulos con el fin de que todas las posturas que se dan puedan ser contempladas y fusionadas con el único objetivo de seguir mejorando y haciendo avances en el mundo de la enseñanza universitaria de Ingeniería, en nuestro caso concreto, del ámbito de las Telecomunicaciones.

Por último, demandamos una financiación adecuada para un cambio de este calibre. La Universidad Española es reconocida por su calidad y ninguna reforma debe atentar contra ello, sino acaso impulsarlo. Por ello, esperamos que en esta época de transición que empezaremos en breve, donde nos encontraremos muchos y diversos obstáculos que superar conjuntamente entre todos los miembros que formamos la Comunidad Universitaria, ninguno sea de índole económico.

Fdo: Junta Directiva del C.EE.T.